

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2038 *HISPAMIEL, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 VALIA IMPEX, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que las Juntas generales de accionistas y socios, respectivamente, de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, compuestas por las mismas personas y en la misma proporción, aprobaron el 3 de abril de 2014, de conformidad con los artículos 49 y 52.1 de la LME la fusión por absorción de Valia Impex, Sociedad Limitada por Hispamiel, Sociedad Anónima.

En los términos de los artículos 43.1 y 44 de LME, los accionistas, socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y los acreedores de cada una de dichas sociedades tienen derecho a oponerse a la fusión.

Paterna, 3 de abril de 2014.- El Presidente y Consejero Delegado de Hispamiel, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) y Administrador único de Valia Impex, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), don Jaime Ferrando Palencia.

ID: A140016220-1